

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 26 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: Diego Manuel Jiménez Ortiz.

Expediente: CO-22/2007-AN.

Infracción: Una grave del art. 39.t Ley 11/2003, 24.11.2003 (BOJA de 10.12.1003).

Fecha: 15.6.2007.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Sanción: Multa de 501 euros.

Plazo de alegaciones: Quince hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 26 de junio de 2007.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 19 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-103/2007-EP.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Expediente: MA-103/2007-EP.

Interesado: Hostelería Germasta, S.L. (Bar Alborea).

Infracción: Grave, art. 20.3, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 19 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el arrendamiento del local que se indica.

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Jaén, de fecha 13 de marzo de 2007, se autoriza la iniciación del expediente, por el sistema de contratación directa, para el alquiler de un local para la sede de los Juzgados de Instrucción núm. 1 y 3 de Jaén y Servicios Judiciales complementarios.

2.º La autorización se motiva por el supuesto excepcional de peculiaridad de la necesidad a satisfacer, acreditados los requisitos prevenidos en los apartados 4.º y 5.º del art. 156 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 177 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 21 de junio de 2007 se acuerda por la Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Jaén, la adjudicación directa del arrendamiento reseñado a la mercantil Jaudón, S.L., propietaria del inmueble sito en la Avda. Ejército Español, 7, de Jaén, con una superficie construida de 1.148,57 m², y por una renta mensual de diecisiete mil doscientos veintiocho euros y cincuenta y cinco céntimos (17.228,55 euros), IVA incluido, con una duración de cuatro años, prorrogable por periodos anuales.

Jaén, 26 de junio de 2007.- La Delegada, María Luisa Gómez Romero.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a subvenciones que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en Avda. Manuel Siurot núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Olvicenter, S.L.L.

Expediente: SC 69.HU/01.

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Un mes.

Interesado: Pinturas Terramar, S.Coop.And.

Expediente: RS.78.HU/01.

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Un mes.

Interesado: Penetros del Sur, S.L.L.

Expediente: RS.39.HU/01.

Acto notificado: Trámite de Audiencia expediente de Reintegro R 41/06.

Plazo: 15 días.

Interesado: Eurográficas del Sur, S.L.L.
Expediente: RS.34.HU/02.
Acto notificado: Trámite de Audiencia expediente de Reintegro R 31/06.
Plazo: 15 días.

Interesado: Altea House, S.L.L.
Expediente: RS.06.HU/04.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento de Reintegro R2/07.
Plazo: 15 días.

Interesado: Cooperativa de Consumidores y Usuarios Virgen de las Mercedes, S. Coop. And.
Expediente: AT.14.HU/98.
Acto notificado: Resolución de caducidad del Procedimiento de Reintegro R.15/05.
Plazo: Un mes.

Huelva, 22 de junio de 2007.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra: «Proyecto de Construcción de la Infraestructura y Superestructura de la vía de la línea 1 Metropolitana del Metro Ligerero de Granada. Tramo III: Campus de la Salud-Armilla». Término municipal de Armilla y Granada. Clave: T-MG6104/PPRO.

Con fecha 29 de septiembre de 2006 la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes aprobó el proyecto de referencia, así como el inicio del expediente de expropiación, para la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto, expediente que se tramita por el procedimiento de urgencia al amparo del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 152 y 153 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, «la aprobación del correspondiente proyecto de establecimiento de nuevas líneas ferroviarias de transporte público, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, de los terrenos por los que haya de discurrir la línea según lo previsto en la legislación expropiatoria».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98

de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985 de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985)

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamiento de Armilla, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, diario «Ideal» de Granada y Granada Hoy, valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el art. 52.2 de la L.E.F. y art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 17 de julio de 2007 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y convocar para su comparecencia a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de la Constitución, 18, portal 2. 18012-Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, pudiendo examinar los planos parcelarios y demás documentación.

Granada, 27 de junio de 2007.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, José L. Torres García.